

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00553 00

Previo a resolver lo que corresponda frente al poder presentado por la señora Luz Virginia Suarez de Anaya para con el abogado Andrés Felipe Cadena Casas, eleve el profesional del derecho las peticiones respectivas a efectos de determinar cuál es el interés que le asiste a la poderdante para intervenir en esta causa.

Téngase en cuenta lo manifestado por la DIAN en la comunicación obrante en el archivo 29 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dc041655c29d6121e660d72ac27f432ec96dcf90df10c7da0d059a1c2fe979f
6**

Documento generado en 10/07/2021 04:06:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**